



Municipalidad de Angol

1552 - 220

DECRETO EXENTO Nº _____

220 .-

ANGOL,

08 MAR. 2018

VISTOS :

- a) El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para la Dirección de Educación Municipal, para el año 2016, aprobado por Concejo Municipal;
- b) Resolución Nº 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, aprobado según Decreto Exento Nº4257 de fecha 12.11.2015 ;
- d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

DECRETO :

- 1) Dese cumplimiento a lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, que establece la entrega a cada funcionario individualizado más abajo de un aporte de 7.5 UF, equivalentes al 05.03.2018 a la suma de \$202.108.- (doscientos dos mil ciento ocho), suma que deberá invertirse en vestuario y calzado de trabajo según su función y sobre la cual deberá rendir cuenta dentro de los 20 días de recibido.

Nómina de funcionarios:

1) Albarrán González, Juan Carlos	Biblioteca Pública Municipal
2) Álvarez Figueroa, Nelly del Carmen	Biblioteca Pública Municipal
3) Díaz Riffó, Elisabeth Verónica	Biblioteca Pública Municipal
4) Durán Riquelme, Luzmila Mercedes	Biblioteca Pública Municipal
5) Durán San Martín, Teresa Soledad	Biblioteca Pública Municipal
6) Marín Huaiquil, Ercira del Carmen	Biblioteca Pública Municipal
7) Palma Neira, Rafael Rodrigo	Biblioteca Pública Municipal
8) Riffó Fuentes, Bernardita Arlette	Biblioteca Pública Municipal
9) Bravo Salinas, Juan Eduardo	Biblioteca Pública Municipal

El Angol que todos queremos



Municipalidad de Angol

- 2) Impútese el gasto que devengue la aplicación del aporte señalado a las cuentas 2152202002-2152202003 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ANGOL MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUÉ NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MBS/JGS/PUP/fnc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Secretaría DEM.
- Depto. Personal.
- Dirección de Administración y Finanzas.

El Angol que todos queremos